

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

CONVOCATORIA

GUADALAJARA, JALISCO, 25 DE MAYO DE 2009

CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 9º NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO DEL 38, 47 FRACCIÓN II Y 51 DE LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y DE LOS NUMERALES 11, 14 Y 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO, ASÍ COMO AL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS APROBADO EL 23 DE ENERO DE 2009, ME PERMITO **CONVOCAR** A LOS CONSEJEROS TITULARES DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO, A LA **DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN LA SEDE DE ESTE INSTITUTO, UBICADA EN LA CALLE MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA # 19, COLONIA LADRÓN DE GUEVARA, EN ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EL PRÓXIMO MARTES **26 VEINTISEIS DE MAYO DE 2009 DOS MIL NUEVE**, A LAS **10:00 HORAS DIEZ HORAS**, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DEL AÑO 2009.
III.	CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS DE REVISIÓN PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 17 DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN.
IV.	ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES TRAMITADOS ANTE ESTE CONSEJO EN EL ORDEN SIGUIENTE: A. RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN DEL 193/2009 AL 196/2009; DEL 198/2009 AL 200/2009 Y DEL 203/2009 AL 216/2009. B. ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES TRAMITADOS ANTE ESTE CONSEJO, SOBRE CUMPLIMIENTOS, INCUMPLIMIENTOS Y PROPUESTAS DE SANCIÓN EN EL ORDEN SIGUIENTE: 211/2008, 302/2008, 322/2008 Y 384/2008. C. LISTADO DE EXPEDIENTES ARCHIVADOS DE MANERA DEFINITIVA EN TÉRMINOS DEL ART. 32 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN.
V.	PRESENTACIÓN DEL CRITERIO QUE DETERMINA LAS ESPECIFICACIONES SOBRE LAS REFERENCIAS QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBEN PROPORCIONAR RESPECTO DE INFORMACIÓN SOLICITADA QUE SE ENCUENTRE DISPONIBLE EN ALGUN MEDIO REFERIDO POR LA LEY.
VI.	CUENTA DEL CUMPLIMIENTO GENERADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, AL ACUERDO EMANADO DE ESTE CONSEJO EN LA 18ª SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2009.
VII.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE
AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ PRESIDENCIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

www.itei.org.mx